



Distr. LIMITADO

UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.12
30 de noviembre del 2022

Original: INGLES

Décima Reunión del Comité Consultivo Científico y Técnico (STAC) del Protocolo relativo a las Áreas y la Vida Silvestre Especialmente Protegidas (SPA) en la Región del Gran Caribe

Reunión, del 30 de enero al 1 de febrero de 2023

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL STAC SOBRE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Esta reunión se convoca de manera virtual. Se ruega a los delegados que accedan electrónicamente a todos los documentos de la reunión para descargarlos según sea necesario.

ACRÓNIMOS *

AMG	Área marina gestionada
AMP	Área marina protegida
AP	Área protegida
CaMPAM	Red y Foro de Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Caribe
CAR	Centro de Actividades Regional
CAR-SPAW	Centro de Actividades Regional del Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas para la región del Gran Caribe
CEP	Programa de Ambiental del Caribe
COP	Conferencia de las Partes
FPNA	Fundacion Parke Nacional Aruba
OFB	Oficina francesa de la Biodiversidad
ONG	Organización no gubernamental
PMA	Parke Marino Aruba
PNMM	Parque Natural Marino de Martinica
RAN	Red de Actividad Regional
RGC	Región del Gran Caribe
SPAW	Protocolo relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
UCT	Unidad de coordinación de transición
UNEP	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

I. INTRODUCCIÓN

1. La primera Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo SPAW, La Habana (24-25 de septiembre de 2001), en su Decisión I.7, otorgó «mandatos específicos al STAC para la creación de Grupos de Trabajo *ad hoc* para temas que por su complejidad o nivel de especialización requieren [especial atención]».
2. Se han creado cuatro (4) de estos grupos de trabajo *ad hoc* dedicados respectivamente a Áreas Protegidas, Especies, Exenciones y el más reciente, al Sargazo. Los Grupos de Trabajo son establecidos por el STAC y funcionan de conformidad con los Términos de referencia.¹ Los resultados de cada Grupo de Trabajo dependen de las tareas que les haya asignado el STAC.²

I.1 Mandato y composición

3. El Grupo de Trabajo *ad hoc* del STAC del SPAW sobre las Áreas Protegidas tiene las siguientes tareas asignadas por el STAC³:

Tareas obligatorias:

- ✓ *Revisar y proporcionar la base para las recomendaciones sobre las propuestas de las Partes Contratantes para añadir nuevas áreas protegidas a los anexos del Protocolo SPAW (en lo sucesivo, la «Tarea 1» a efectos de este informe);*
- ✓ *Revisar, cuando sea necesario, el procedimiento mediante el cual las Partes Contratantes pueden proponer nuevas áreas protegidas para que se incluyan en la lista de sitios SPAW (en lo sucesivo, la «Tarea 3» a efectos de este informe).*

Tareas específicas, por mandato del STAC9:

- ✓ *Revisar la propuesta el Gobierno de Aruba como parte del Reino de los Países Bajos para la inclusión del Parke Marino Aruba en la lista SPAW de áreas protegidas para su debate en el STAC10 y su posterior consideración por la COP12 (se incluye en la «Tarea 1» a efectos de este informe).*
- ✓ *En colaboración con la Secretaría y el CAR-SPAW, cuando corresponda, revisar las recomendaciones presentadas en los documentos «Assessment of the Impact and Effectiveness of CaMPAM» (Evaluación del impacto y la eficacia de CaMPAM, UNEP(DEPI)/CAR WG42/INF.41 Add.1) y «Evaluación de la Conectividad entre las Áreas Protegidas listadas por SPAW para Guiar el Desarrollo de una Red Ecológica Funcional de Áreas Protegidas en el Gran Caribe» (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.10) y presentar un documento de opciones al STAC10 que evalúe la viabilidad de la aplicación de las recomendaciones y sugiera los medios posibles para llevarlo a cabo a corto, medio y largo plazo (en lo sucesivo, la «Tarea 2» a efectos de este informe).*
- ✓ *Revisar el procedimiento mediante el cual las Partes Contratantes pueden nominar nuevas áreas protegidas para su inclusión como sitios SPAW y elaborar sugerencias para simplificar y optimizar el proceso de consideración durante el próximo bienio para su debate futuro en el STAC10 y su posterior consideración en la COP12 (se incluye en la «Tarea 3» a efectos de este informe).*

4. El actual grupo de trabajo sobre las Áreas Protegidas está compuesto por 18 expertos, 16 de ellos designados por 8 países, y los 2 restantes designados por observadores o de forma independiente (véase el Apéndice 1).

¹ Términos de referencia de los Grupos de trabajo *ad hoc* del STAC del SPAW, aprobados el 11 de enero de 2022.

² 2021-2022 Tasks and Chairs of the SPAW STAC *ad hoc* Working Groups (Tareas y presidencias de los Grupos de trabajo *ad hoc* del STAC del SPAW para el periodo 2021-2022), aprobados el 11 de enero de 2022.

³ *Ibid.*

II. TRABAJO REALIZADO DURANTE EL BIENIO 2021-2022

TAREA 1- Revisar y proporcionar la base para las recomendaciones sobre las propuestas de las Partes Contratantes para añadir nuevas áreas protegidas a los anexos del Protocolo SPAW

Parque Marino Aruba

(UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.11 &
UNEP(DEPI)/CAR WG 43/INF 12)

Metodología

5. La solicitud de Aruba para incluir el Parque Marino Aruba (PMA) en los sitios incluidos en el Protocolo SPAW ha seguido el mismo proceso que las revisiones anteriores.
6. El CAR-SPAW procede de la siguiente manera para evaluar las propuestas:
 - i) Los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas revisan la propuesta;
 - ii) Se realiza un informe provisional, que incluye un análisis de los puntos que se considera que faltan;
 - iii) Se envía al país para obtener información adicional;
 - iv) La información recibida se comunica a los expertos para su revisión final;
 - v) El grupo de expertos decide si apoyan o no la propuesta.
7. La propuesta de Aruba para la inclusión de PMA en los sitios incluidos en el Protocolo SPAW se presentó a la Secretaría del SPAW para su revisión el 31 de enero de 2021. La Secretaría del SPAW acusó recibo de la misma el 1 de febrero de 2021.
 - i) El proceso para la revisión de la propuesta por los expertos del Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas se presentó en la reunión inicial de los Grupos de Trabajo, el 31 de mayo de 2022. Se creó un grupo principal compuesto por tres (3) expertos voluntarios para revisar la propuesta utilizando una tabla de evaluación elaborada por el CAR-SPAW a fin de facilitar el proceso de consulta y evaluación.
8. La propuesta ha sido revisada por los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas a través de herramientas de colaboración en línea como documentos de Google y la plataforma Teamwork, con el apoyo de la cumplimentación de una tabla de evaluación proporcionada por el CAR-SPAW.
 - ii-iii) El 8 de julio, el CAR-SPAW convocó al grupo principal a una reunión en línea con el fin de debatir su evaluación inicial de la propuesta de Aruba y recopilar sus observaciones, que se dieron a conocer al país que presentó la propuesta. El CAR-SPAW elaboró un informe de evaluación provisional de la propuesta de Aruba y lo compartió con los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas para su consulta, validación y recomendaciones.
 - iv) Los comentarios y justificaciones de Aruba, Reino de los Países Bajos, se enviaron el 5 de agosto de 2022 y el 12 de agosto de 2022 en respuesta a las consultas de los expertos. Estos elementos sirvieron de ayuda para elaborar la tabla de evaluación.
 - v) El 25 de agosto, el CAR-SPAW convocó a todos los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas a una reunión final en línea para validar la tabla y dar por concluida la evaluación. Dos (2) expertos respondieron a la invitación y debatieron sobre la inclusión del parque marino de Aruba. Los demás expertos que no pudieron asistir a la reunión manifestaron su posición a través de las herramientas de colaboración en línea y el correo electrónico. Estos elementos permitieron la conclusión del informe de evaluación para su envío al STAC 10.
9. El CAR-SPAW animó a los expertos a participar en los debates sobre la propuesta presentada por

Aruba y señaló que podría haber sido relevante haber contado con más opiniones de expertos durante el proceso de evaluación.

Resultados y aspectos destacados

10. Los expertos dieron las gracias a Aruba por presentar su propuesta y reconocieron que la elaboración de la propuesta requirió mucho trabajo y esfuerzo.
11. No obstante, la propuesta carece de información fundamental y precisiones para cumplir todos los criterios.
12. A lo largo del proceso de consulta, todos los expertos señalaron que la cantidad y el detalle de los datos y la información actualmente disponibles en la propuesta son insuficientes para justificar la inclusión del PMA en el Protocolo SPAW.
13. En su opinión, los datos sobre los criterios ecológicos son muy generales y se carece de datos sobre los criterios culturales y socioeconómicos. La información proporcionada para los criterios relacionados con la planificación y gestión y las medidas de protección, así como la evaluación, también es muy deficiente.
14. La información adicional proporcionada por el país que presentó la propuesta previa solicitud permitió a los expertos abordar algunas deficiencias identificadas, pero no fue suficiente para cumplir y validar los criterios obligatorios.
15. Según los expertos, la propuesta carece de detalles sobre las capacidades (humanas, de equipamiento, de infraestructura y de financiación) para supervisar los cuatro sitios y comprender cómo aplicar los principales objetivos de conservación, así como para evaluarlos con respecto a los indicadores definidos. Señalaron las deficiencias con respecto a las medidas puestas en marcha para evaluar la efectividad de la gestión y el éxito de la conservación.
16. Del mismo modo, la propuesta carece de detalles con respecto al mecanismo de regulación puesto en marcha para aplicar el marco legal con una zonificación clara de las actividades humanas en el sitio propuesto, y muestra deficiencias en la gestión, la protección y la recuperación de los hábitats y las poblaciones de especies.
17. Los expertos cuestionaron asimismo si los debates en curso entre la entidad gubernamental y la dirección del parque designado con respecto a la organización de la Fundación Parque Nacional Aruba (FPNA) podrían afectar a la gestión del área marina protegida (AMP).
18. Los expertos manifestaron dificultades para evaluar el dossier que contenía información fragmentada proporcionada después de la presentación formal.
19. Los expertos recomendaron que la solicitud actual se considerara prematura debido a los elementos que faltaban e invitaron a Aruba a reforzar la propuesta y a volver a enviarla una vez subsanadas las deficiencias identificadas.
20. De manera más general, los expertos también recomendaron que todas las nuevas solicitudes para la inclusión de áreas protegidas en el Protocolo SPAW incluyeran un plan de gestión en vigor y un informe de evaluación del desempeño para poder ser consideradas.

Parque Natural Marino de Martinica

(UNEP(DEPI)/CAR WG 43/INF 14 &
UNEP(DEPI)/CAR WG 43/INF 15)

Metodología

21. La solicitud del Gobierno de Francia para incluir el Parque Natural Marino de Martinica (PNMM) en los sitios incluidos en el Protocolo SPAW ha seguido el mismo proceso que las revisiones anteriores.
22. El CAR-SPAW procede de la siguiente manera para evaluar las propuestas:

- i) Los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas revisan la propuesta;
 - ii) ii. Se realiza un informe provisional, que incluye un análisis de los puntos que se considera que faltan;
 - iii) iii. Se envía al país para obtener información adicional;
 - iv) iv. La información recibida se comunica a los expertos para su revisión final;
 - v) v. El grupo de expertos decide si apoyan o no la propuesta.
23. La propuesta de Francia para la inclusión del PNMM en los sitios incluidos en el Protocolo SPAW se presentó al CAR-SPAW para su revisión el 29 de julio de 2022. El CAR-SPAW acusó recibo de la misma el 1 de agosto de 2022.
- i) El proceso para la revisión de la propuesta por los expertos del Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas se dio a conocer en la reunión inicial de los Grupos de Trabajo, el 31 de mayo de 2022.
24. Dos (2) expertos se ofrecieron como voluntarios para formar un grupo principal para revisar esta propuesta y completar una tabla de evaluación.
25. La propuesta se sometió a una serie de revisiones, realizadas por los expertos a través de herramientas de colaboración en línea como documentos de Google y la plataforma Teamwork. Esta evaluación contó con el apoyo de la cumplimentación de una tabla de evaluación.
26. Después de la cumplimentación inicial de la tabla de evaluación y el intercambio de correos electrónicos con el grupo principal, el CAR-SPAW organizó una reunión con los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas a fin de evaluar la propuesta de Martinica.
- ii-iii) El 6 de septiembre, tres (3) expertos se reunieron virtualmente con el fin de debatir la propuesta y formular observaciones, que se dieron a conocer al país que presentó la propuesta. Los demás expertos que no pudieron asistir a la reunión manifestaron su posición a través de las herramientas de colaboración en línea y el correo electrónico. Sobre la base de estas observaciones, el CAR-SPAW elaboró un informe de evaluación preliminar.
 - iv) Los comentarios y justificaciones de Francia formulados a través de la Oficina Francesa de la Biodiversidad (OFB) se enviaron el 20 de septiembre de 2022 al CAR-SPAW en respuesta a las consultas de los expertos. Estos elementos ayudaron a consolidar la tabla de evaluación.
 - v) El CAR-SPAW elaboró un informe de evaluación de la propuesta de Martinica y lo compartió con los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas para su validación y recomendaciones.
27. En general, el CAR-SPAW animó a los expertos a participar en los debates sobre la propuesta presentada por Francia y señaló que podría haber sido relevante haber contado con más opiniones de expertos durante el proceso de evaluación.

Resultados y aspectos destacados

28. Los expertos reconocen el gran interés de la nominación del PNMM y la calidad del dossier.
29. Los criterios ecológicos, culturales y socioeconómicos están en gran medida en línea con los requisitos y criterios del proceso de inclusión. La información de la solicitud muestra que el PNMM tiene un valor ecológico local, pero no se plantea que el sitio tenga un valor ecológico excepcional o único a nivel regional.
30. Los expertos resaltaron que los marcos legales y de gestión incluidos en la propuesta son integrales y muestran que el parque se beneficia de un fuerte apoyo por parte del Gobierno de Francia, así como de un órgano de gestión con los medios necesarios para aplicar este marco.
31. La propuesta cuenta con una lista exhaustiva de medidas e indicadores para ayudar a evaluar la eficacia de la gestión sobre la base de un conjunto de objetivos. La propuesta también incluye una lista clara de instituciones que se han asociado con el PNMM para realizar estas evaluaciones.
32. No obstante, los expertos señalaron que la propuesta no explica con claridad cómo se alinean los

objetivos enumerados con los objetivos de conservación de las reservas naturales, la protección de hábitats específicos y especies vulnerables, así como la reducción de amenazas y la resiliencia de los procesos ecológicos.

33. Asimismo, los expertos señalaron que el dossier se podría haber reforzado con más detalles ecológicos para justificar la singularidad, naturalidad, diversidad, conectividad y resiliencia del parque.
34. En general, los expertos recomendaron apoyar plenamente la propuesta de Francia para incluir el Parque Natural Marino de Martinica como sitio incluido en el Protocolo SPAW.

TAREA 2 – En colaboración con la Secretaría y el CAR-SPAW, cuando corresponda, revisar las recomendaciones presentadas en los documentos «Assessment of the Impact and Effectiveness of CaMPAM» (Evaluación del impacto y la eficacia de CaMPAM, UNEP(DEPI)/CAR WG42/INF.41 Add.1) y «Evaluación de la Conectividad entre las Áreas Protegidas listadas por SPAW para Guiar el Desarrollo de una Red Ecológica Funcional de Áreas Protegidas en el Gran Caribe» (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.10) y presentar un documento de opciones al STAC10 que evalúe la viabilidad de la aplicación de las recomendaciones y sugiera los medios posibles para llevarlo a cabo a corto, medio y largo plazo (UNEP(DEPI)CAR WG 43/ INF 8 ; UNEP(DEPI)CAR WG 43/ INF 9)

Metodología

35. La Tarea 2 fue llevada a cabo por un consultor contratado por la Secretaría del SPAW que contó con el apoyo del CAR-SPAW y los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas.
36. El 6 de julio de 2002, tuvo lugar una reunión virtual inicial con la Secretaría del SPAW y el equipo del CAR-SPAW que ayudó a elaborar un documento conciso y construido colectivamente, en el que se definen las fechas y los resultados esperados de la consulta.
37. En julio, el personal del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el Caribe (UNEP-CEP) proporcionó documentación. Estos elementos fueron complementados con una investigación en línea adicional para establecer una base para la metodología de trabajo propuesta con el fin de desarrollar un conjunto preliminar de opciones para los dos documentos de evaluación. La metodología se compartió con los expertos para su consulta y revisión.
38. La documentación relevante se complementó entre julio y agosto con información recabada a través de conversaciones telefónicas y el intercambio de correos electrónicos con los anteriores responsables del Programa SPAW y el anterior coordinador del Red y Foro de Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM). Se recibieron comentarios de siete (7) miembros del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas y de los autores de los documentos de evaluación, así como del CAR-SPAW. Todos estos elementos se integraron en el desarrollo del documento de opciones de CaMPAM y el documento de opciones de conectividad.
39. Una primera versión del documento de opciones de CaMPAM se subió a Google Drive el 1 de agosto de 2022 para su revisión por parte de los expertos. La segunda versión de este documento se compartió el 31 de agosto de 2022.
40. El 22 de agosto de 2022, la primera versión del documento de opciones de conectividad se subió a Google Drive para su revisión por parte de los expertos.
41. Los documentos se sometieron a una serie de revisiones, realizadas por los expertos a través de herramientas de colaboración en línea como documentos de Google y la plataforma Teamwork, así como llamadas telefónicas e intercambios de correos electrónicos.
42. El 2 de septiembre de 2022 el consultor organizó una reunión virtual durante la cual se presentó a los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas la segunda versión del documento de opciones de CaMPAM y la primera versión del documento de opciones de conectividad. Únicamente se debatió sobre el documento de opciones de CaMPAM. Tres (3) expertos asistieron a esta reunión y

resaltaron la importancia de centrar los esfuerzos en acciones que se puedan lograr de forma realista con una financiación limitada. También resaltaron la necesidad de garantizar un planteamiento ascendente para considerar mejor las necesidades de los gestores de las AMP en el proceso de evaluación.

43. Debido a las limitaciones de tiempo, el proceso de consulta con el Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas no permitió la organización de una segunda reunión virtual. Por lo tanto, los documentos se concluyeron con intercambios a través del correo electrónico y trabajo colaborativo en los documentos en línea. Los expertos recomendaron asimismo que para lograr un proceso de consulta más sólido será necesario generar nuevas oportunidades para una participación en profundidad de la mayoría de los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas y, quizás, considerar la inclusión de socios clave adicionales. Por tanto, la Secretaría del SPAW está buscando alternativas para dar respuesta a esta recomendación, lo que permitirá la conclusión con éxito de esta tarea.

Resultados y aspectos destacados

44. El consultor de UNEP-CEP redactó dos documentos de opciones, que fueron revisados por los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas. Los documentos de opciones presentaron un conjunto de recomendaciones y se han identificado al menos tres acciones diferentes a corto, medio y largo plazo. Cada alternativa presenta el objetivo deseado, los indicadores de seguimiento y evaluación y la entidad responsable propuesta.
45. Estos dos documentos se centran en la mejora de la conectividad ecológica y la coordinación de las AMP en la región del Gran Caribe (RGC) y han sido redactados conjuntamente ya que son complementarios y su objetivo es fortalecer el cumplimiento y la aplicación de iniciativas de biodiversidad marina.

Documento de opciones de CaMPAM (UNEP(DEPI)/CAR WG.43/INF.8)

46. El documento de opciones de CaMPAM recoge las recomendaciones formuladas durante las evaluaciones de 2016 y 2021 de la eficacia de la red CaMPAM.
47. El documento recoge 9 objetivos deseados y 74 alternativas a corto, medio y largo plazo (2, 5 y 10 años, respectivamente) asociadas con la aplicación de las tres recomendaciones principales formuladas en el documento «Assessment of the Impact and Effectiveness of CaMPAM» (Evaluación del impacto y la eficacia de CaMPAM, UNEP(DEPI)/CAR WG42/INF.41 Add.1).
48. Las recomendaciones efectuadas en el trabajo llevado a cabo se pueden dividir en tres partes:
- Mejorar la estructura de gobierno de la red CaMPAM para responder mejor a las necesidades de las AMP en un planteamiento ascendente.
 - Desarrollar acuerdos para garantizar la sostenibilidad financiera de la red.
 - Elaborar un plan de trabajo plurianual utilizando un planteamiento ascendente.

Resultados de las reuniones sobre el documento de opciones de CaMPAM:

49. Un (1) experto recordó que el objetivo de este trabajo es analizar la estructura de una CaMPAM renovada, lo que sugiere definir una visión conjunta y unos objetivos claros.
50. Los expertos también resaltaron la necesidad de conocer lo que se había realizado previamente a través del Protocolo SPAW para poder llevar a cabo las evaluaciones y recomendaciones de la Red CaMPAM (UNEP(DEPI)/CAR WG42/INF.41 Add.1).
51. Sugirieron que las recomendaciones se basan en los comentarios y las necesidades de los miembros de CaMPAM (especialmente los gestores de las AMP incluidas en el Protocolo SPAW) a través de un planteamiento ascendente que ya se inició durante la evaluación anterior de la red CaMPAM (UNEP(DEPI)/CAR WG42/INF.41 Add.1). Esto ofrecerá una imagen más clara del programa de acciones prioritarias de CaMPAM.

52. Los expertos también destacaron el importantísimo papel que desempeña la red CaMPAM en la región. Este papel debe ser único y estar en línea con las acciones ya iniciadas en la región a través de diversas redes como MPA Connect, la Alianza para la Naturaleza del Caribe Holandés (DCNA), y Biopama, entre otras, que garantizan una colaboración y coordinación más sólidas, lo que conduce a una mayor eficacia de las AMP ante los crecientes desafíos.

Opciones preferidas por el consultor:

53. La red CaMPAM podría reactivarse como una red de segundo nivel, lo que significa que pasaría a ser una red compuesta por otras redes incorporadas a organizaciones y redes nacionales, regionales y subregionales. De este modo, la CaMPAM puede centrarse en la mejora de la coordinación entre las múltiples iniciativas regionales y subregionales que actualmente actúan de forma independiente y en garantizar coherencia y respuestas eficaces, que son muy necesarias para contrarrestar las crecientes amenazas ambientales y antropogénicas.
54. CaMPAM podría amplificar los impactos de otras redes y asociaciones existentes en la RGC que trabajan en actividades centradas en los ecosistemas costeros y marinos. De este modo, CaMPAM podría convertirse en el principal coordinador a nivel multiescalar y multicultural.
55. El apoyo institucional al CAR-SPAW sigue siendo un elemento esencial para reforzar el trabajo de CaMPAM y ofrecer confianza a los inversores y donantes para que posteriormente garanticen una financiación diversificada para el funcionamiento de CaMPAM.
56. La Secretaría del SPAW del Convenio de Cartagena y el CAR-SPAW podrían buscar maneras de ofrecer una financiación total durante los dos primeros años de la unidad de coordinación de transición (UCT). Esto podría hacerse mediante una mayor coordinación y uniendo los esfuerzos realizados por la Secretaría de SPAW, el CAR-SPAW, un grupo seleccionado de Partes de SPAW o siguiendo las recomendaciones recibidas de los diversos Grupos de Trabajo de SPAW. Después de esto, CaMPAM debería generar formas de responder a sus necesidades financieras.
57. La UCT de CaMPAM podría dirigir un planteamiento ascendente del proceso de planificación a largo plazo.
58. El éxito de CaMPAM dependería de la Secretaría del SPAW, el CAR-SPAW, y las Partes del SPAW, así como del apoyo de los Grupos de Trabajo del SPAW y otros socios relevantes.
59. CaMPAM necesitaría el apoyo activo y la participación de diferentes asociaciones y redes para elevar el perfil de la red CaMPAM y ampliar su trabajo sobre la gestión de las áreas marinas protegidas y las áreas marinas gestionadas (AMG), para una aplicación efectiva de los conceptos de gestión basada en los ecosistemas.

Documento de opciones de conectividad (UNEP(DEPI)CAR WG 43/ INF 9)

60. El documento de opciones de conectividad recoge 12 objetivos deseados y 87 alternativas de aplicación a corto, medio y largo plazo (2, 5 y 10 años, respectivamente) asociadas con la aplicación de las cuatro recomendaciones principales formuladas en el documento «Evaluación de la Conectividad entre las Áreas Protegidas listadas por SPAW para Guiar el Desarrollo de una Red Ecológica Funcional de Áreas Protegidas en el Gran Caribe» (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.10).
61. Las recomendaciones se pueden dividir en cuatro partes:
- Mejorar la eficacia de la conservación marina regional desarrollando y ampliando las relaciones de la red entre las AMP.
 - Facilitar el proceso de subsanación de deficiencias para mejorar los inventarios de hábitats y especies con el fin de determinar el estado y las tendencias de los ecosistemas y las especies clave.
 - Utilizar la información científica y de seguimiento para evaluar el estado, las tendencias y los patrones de conectividad de los ecosistemas y las especies clave.
 - Reforzar la comunicación regional y la divulgación comunitaria para ampliar el apoyo para una

mejor conectividad y el cumplimiento de los objetivos y metas de conservación.

Opciones preferidas por el consultor:

62. El desarrollo de un mayor nivel de conectividad de las AMP requeriría una dedicación a tiempo completo y buenas habilidades de comunicación y negociación para ayudar a generar confianza entre las partes interesadas en una región con características y dinámicas complejas.
63. La red CaMPAM revitalizada podría desempeñar el papel de coordinación necesario para desarrollar respuestas eficaces y complementarias para hacer frente a las amenazas medioambientales y antropogénicas.
64. Este planteamiento requeriría ampliar la gestión de las AMP a la gestión de las AMG y pasar de la escala nacional a la escala subregional o regional.
65. Las respuestas claras y coherentes deberán basarse en las recomendaciones técnicas de los planteamientos ascendente y descendente, permitiendo la integración de los datos adecuados.
66. Dado que las recomendaciones pueden diferir entre comunidades y tecnologías, el planteamiento propuesto debe ser flexible y adaptable.

TAREA 3- Revisar el procedimiento mediante el cual las Partes Contratantes pueden nominar nuevas áreas protegidas para su inclusión como sitios SPAW y elaborar sugerencias para simplificar y optimizar el proceso de consideración durante el próximo bienio para su debate futuro en el STAC10 y su posterior consideración en la COP12.

Metodología

67. El 6 de octubre de 2022, el CAR-SPAW organizó una reunión inicial virtual con los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas para lanzar la Tarea 3.
68. Antes de la reunión, se invitó a los expertos a considerar formas para revisar el procedimiento mediante el cual las Partes pueden nominar nuevas áreas protegidas.
69. Con este fin, tenían a su disposición una serie de documentos disponibles en Google Drive, como «Guidelines and criteria for the evaluation of protected areas to be listed under the SPAW Protocol» (Directrices y criterios para la evaluación de las áreas protegidas que se van a incluir en el Protocolo SPAW)⁴, «Annotated format for the presentation reports for the areas proposed for inclusion in the SPAW list» (Formato anotado para los informes de presentación para las áreas propuestas para inclusión en la lista SPAW)⁵ y la tabla de evaluación diseñada por el CAR-SPAW.
70. El CAR-SPAW propuso un método de trabajo que consistía en revisar los documentos proporcionados en Drive y modificarlos con control de cambios para recoger los comentarios de los expertos.
71. Un (1) experto asumió el liderazgo de la Tarea 3 compartiendo los comentarios y los resultados esperados sobre el documento «Directrices y criterios para la evaluación de las áreas protegidas que se van a incluir en el Protocolo SPAW».
72. El 21 de octubre de 2022 se proporcionó un primer borrador de este documento revisado.

Resultados y aspectos destacados

⁴ Directrices y criterios para la evaluación de las áreas protegidas que se van a incluir en el Protocolo SPAW https://www.car-spaw-rac.org/IMG/pdf/guidelines_a183c.pdf

⁵ Formato anotado para los informes de presentación para las áreas propuestas para inclusión en la lista SPAW https://www.car-spaw-rac.org/IMG/pdf/annotated_fo8cf8.pdf

73. Durante la reunión, todos los expertos coincidieron en que el actual formato de solicitud es demasiado complicado y sugirieron revisar algunos de los criterios para simplificar el proceso.
74. Algunos expertos sugirieron centrarse más en la protección de las especies, examinando si las áreas incluidas en la lista protegen a todas o a la mayoría de las especies incluidas en el Protocolo SPAW.
75. Otros expertos sugirieron centrarse más en la forma en que las Partes Contratantes pretenden gestionar las especies y los hábitats dentro de sus áreas protegidas. Por lo tanto, la adaptación de las directrices se centraría más en los aspectos de gestión, desarrollo de capacidades, seguimiento y financiación.
76. Un (1) experto recomendó centrarse primero en los objetivos de la red SPAW para identificar los beneficios y objetivos reales de cada Parte Contratante.
77. Para la mayoría de los expertos, la consolidación de la red SPAW y la revisión del proceso de inclusión son dos elementos relacionados de acuerdo con el artículo 7, «Programa de Cooperación para las Áreas Protegidas y su Registro», del Protocolo SPAW. Trabajar en este tema será un primer paso para que el proceso de inclusión sea más integral.
78. Para ello, un (1) experto sugirió que se simplificaran las «Directrices y criterios para la evaluación de las áreas protegidas que se van a incluir en el Protocolo SPAW» todas las características de la red en la sección «principios generales», agrupando estos elementos en uno o dos puntos.
79. Un (1) experto sugirió modificar el párrafo IV de la Sección A. «Principios Generales» del documento «Directrices y criterios para la evaluación de las áreas protegidas que se van a incluir en el Protocolo SPAW»
80. Un (1) experto sugirió que se completara el párrafo 10 de la Sección B. «Criterios ecológicos, culturales y socioeconómicos» de las «Directrices y criterios para la evaluación de las áreas protegidas que se van a incluir en el Protocolo SPAW» haciendo referencia no solo al Artículo 4 «Establecimiento de áreas protegidas» sino también al Artículo 6 «Régimen de planificación y gestión de áreas protegidas» del Protocolo SPAW. Esta incorporación limitaría las solicitudes de las Partes Contratantes a las áreas efectivamente gestionadas.
81. Un (1) experto sugirió añadir una referencia a un plan de gestión en el párrafo 12 de la Sección B. de las «Directrices y criterios para la evaluación de las áreas protegidas que se van a incluir en el Protocolo SPAW».
82. Dada la importancia de esta tarea para la red de SPAW existente y las futuras solicitudes de los países, el CAR-SPAW y los expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas sugirieron seguir trabajando en el próximo bienio en la revisión del proceso de inclusión sobre la base del trabajo iniciado en 2022. Este trabajo se puede guiar por las recomendaciones del STAC 10.

APÉNDICE I: LISTA DE EXPERTOS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SPAW:

Nombre del experto	Afiliación
Adriel Castaneda	Belice
Alicia Nunez	Belice
Ana Maria Gonzalez-Delgadillo	Colombia
Nacor Bolaños-Cubillos	Colombia
Aylem Hernández Ávila	Cuba
Augusto Martínez	Cuba
Juan Luis Gonzalez	República Dominicana
Ricardo Rodriguez	República Dominicana
Cyrille Barnerias	Francia
Sophie Bedel	Francia
Tadzio Bervoets	Países Bajos
Sietske van der Wal	Países Bajos
Lcda. Digna Barsallo	Panamá
Marino Abrego	Panamá
Gonzalo Cid	EE UU
Samantha Dowdell	EE UU
Emma Doyle	GCFI
Lloyd Gardner	<i>Foundation for Development Planning, Inc.</i>